

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la Imprenta provincial, planta baja del hospicio.
Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos.
La correspondencia oficial se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la provincia.
El pago de las suscripciones es adelantado y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.



Visto en tiene no se

PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pests.	Cénts
En Soria.....	Tres meses.....	4	
	Seis	7	
	Un año.....	12	50
Fuera de la capital.	Tres meses.....	4	50
	Seis	8	50
	Un año.....	15	

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SECCION DE FOMENTO.

Ferrocarriles.

En cumplimiento á lo prevenido en la orden circular de la Dirección general de Obras públicas de 24 de Octubre próximo pasado, he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial, que durante el mes de Noviembre último, no se ha impuesto por este Gobierno de provincia, multa alguna á las Empresas de Ferrocarriles, ni se han recibido quejas contra las mismas.

Soria 1.º de Diciembre de 1888.

El Gobernador interino.
MANUEL DE SIENES.

SECCION TERCERA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Con fecha 22 de Noviembre último ha sido nombrado Recaudador de Contribuciones de la segunda zona del partido de Almazán y que comprende los pueblos que á continuación se expresan, cuyo funcionario en el día de hoy ha tomado posesión del mencionado cargo.

Segunda zona.

Barca, Bordecoréx, Matamala, Cobertelada, Nepas, Velamazán, Rebollo, Fuentegelmes y Frechilla.

Al hacer público por medio del presente, encareciendo á las Autoridades locales de la respectiva zona y se le reconozca como tal, prestándole cuantos auxilios sean necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Soria 2 de Diciembre de 1888.—Enrique Magariños.

SECCION QUINTA.

Ayuntamientos.

MORÓN.

La recaudación de la contribución territorial é industrial del segundo trimestre del corriente año

económico, tendrá lugar en este distrito municipal en la Secretaría de Ayuntamiento en los días 5 y 6 de Diciembre próximo.

Morón 27 de Noviembre de 1888.—El Teniente Alcalde, Apolinar Gallego.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SORIA.

Extracto de sus acuerdos en las sesiones celebradas en el mes de Octubre de 1888.

Ordinaria del día 6.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Olcina.

Aprobó el acta de la anterior y se enteró de las disposiciones oficiales despues de ella publicadas.

Enterado de una carta de D. Lorenzo Aguirre, Presidente de la Junta gestora de ferro-carriles de la provincia, explicando varios conceptos, de la que se dió cuenta en sesión anterior.

Idem de los conciertos particulares de consumos, reparto encabezamiento del Barrio de las Casas y otros asuntos de que dió cuenta la Comisión respectiva.

Idem del parte reglamentario de la visita de dicho impuesto, correspondiente al mes de Septiembre próximo pasado, cuya recaudación ha sido de pesetas 14.213'26 con baja de 1.204,48, comparada con la de igual mes del año anterior.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Acordó que las sesiones en lo sucesivo se celebren á las once de la mañana.

Dejar sobre la mesa la Memoria redactada por el Sr. Arquitecto municipal, sobre el trazado de la cañería de la Verguilla y la certificación relativa al estado de conservación de la casa núm. 27 de la calle del Collado.

Que las Comisiones designadas al efecto reclamen personalmente de la Delegación de Hacienda varios datos sobre terrenos de Ciudad y Tierra.

Dar traslado al Sr. Gobernador civil de una comunicación del Alcalde de Herreros, denunciando ganados enfermos en terrenos de Ciudad y Tierra.

Que se lleve á cabo la clasificación, deslinde y mensura del terreno de Valonsadero con destino á dehesa boyal, en vista de una comunicación de la Administración de Propiedades é Impuestos, designando al efecto al perito agrónomo D. Tiburcio Ortega.

Pedir las plantas á Zaragoza, cuya nota presentó el jardinero Antonio Alfaro, para el jardín de la Dehesa.

Extraordinaria del día 9.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Olcina.

Reunido su M. I. Ayuntamiento y contribuyentes asociados que componen la Junta de consumos, nombrada con arreglo al art. 252 del reglamento vigente, aprobó el reparto encabezamiento de los vecinos de las Casas en el año económico actual.

Ordinaria del mismo día.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Olcina.

Aprobó el acta de la anterior y se enteró de las disposiciones oficiales despues de ella publicadas.

Idem el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Septiembre último, formado con arreglo al art. 109 de la vigente ley municipal.

Se enteró del informe evacuado como perito 3.º por el Arquitecto municipal, sobre el estado de conservación y seguridad de la casa núm. 27 de la calle del Collado resultando que no existe la ruina inminente de la fachada que aparecia en el expediente, acordando en su vista la desaparición de los apeos de dicha casa.

Idem de la Memoria presentada por el mismo Sr. Arquitecto sobre la reforma del trazado de la cañería de la Vergilla, acordando realizar dichas obras, y que dicho funcionario se ocupe de redactar el proyecto de conducción, presupuesto y demás que estime conveniente con relación al objeto.

Idem de la comunicación del Sr. Gobernador, desestimando el recurso de alzada, interpuesto por los representantes de los propietarios del molino de Enmedio, contra el acuerdo de la Corporación de 11 de Agosto próximo pasado.

De otra del Excmo. Sr. Gobernador militar proponiendo la limpia de los retretes del cuartel de Santa Clara, acordando que el Sr. Arquitecto reconozca y proponga lo que debe hacerse.

Aprobar la lista de retribuciones que deben satisfacer los labradores que han trillado sus mieses en el año corriente en la Dehesa y laderas del Castillo.

Acordó que los guardas de Valonsadero sin desatender su servicio, efectúen la recomposición de las paredes de cerramiento del prado de Cañada Honda, en vista de la reclamación del rematante de estos pastos.

Se enteró del nombramiento hecho por el Ilustrísimo Sr. Director de Instrucción pública, de Maestro en propiedad de la Escuela de párvulos de esta Capital á favor de D. Tomás Calabia.

Acordó ingresar el importe de los alcoholes aforados como existencias, de cuya cobranza se hizo cargo la Corporación siendo este ingreso con cargo á imprevistos.

Denegar la instancia de varios comerciantes que solicitan exponer las muestras de sus mercancías en la parte exterior de sus establecimientos, como contrario á lo preceptuado en el art. 38 de las Ordenanzas.

Conceder autorización para mendigar y ser incluidos en las listas de beneficencia á Telesforo Gonzalo y Pablo Ciria.

Idem socorro para la lactancia de un niño á Gregorio Monge García.

Invitar al gremio de panaderos á reducir el precio del pan, por no guardar relación con el que alcanza el trigo.

Ordinaria del día 13.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Olcina.

Aprobó el acta de la anterior y se enteró de las disposiciones oficiales despues de ella publicadas.

Acordó ofrecer el terreno necesario de los Propios de esta ciudad para la construcción de una cárcel de Audiencia, más 2000 pinos en pié en los montes de Ciudad y Tierra.

Se enteró de una comunicación del Sr. Gobernador, en la que se devuelve el expediente incoado solicitando ampliación de crédito para las obras de elevación de aguas del Duero, á fin de que se amplíe con el proyecto facultativo de la desviación del arroyo de la ciudad y demás documentos que preceptua la Instrucción de 28 de Julio de 1882.

Notificar al rematante de la tubería para la cañería de la Verguilla la falta de diámetro y peso observada en los tubos remitidos con relación al estipulado en el anuncio y pliego de condiciones de la subasta, en evitación de mayores perjuicios.

Establecer una panadería municipal, en la que se expendirá el pan á los precios que correspondan al de las harinas invertidas y los gastos de elaboración.

Acordó pasar á informe de la comisión de obras y ornato el proyecto y plano de alineación de la calle del Calaverón, formado por el Sr. Arquitecto municipal.

Ordinaria del día 20.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Oleina.

Aprobó el acta de la anterior y se enteró de las disposiciones oficiales después de ella publicadas.

Se procedió á la subasta de los pastos de los montes de Ciudad y Tierra, que resultó desierta por falta de licitadores, habiéndose enterado de varias denuncias hechas en los referidos montes.

Se enteró de una comunicación del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, reclamando los descubiertos por contingentes provinciales de años anteriores en que se encuentra la corporación, como asimismo de la conferencia que con la citada Comisión había tenido la nombrada al efecto por la corporación y de la forma en que se había convenido verificar el pago del 2.º semestre de provinciales del año anterior, así como también de la manera de liquidar las cuentas pendientes por el servicio de bagajes y estancias causadas en el hospital por los presos de la cárcel del partido.

Idem de que en 12 del actual habían sido entregados en la Delegación de Hacienda los documentos que faltaban para completar el expediente de excepción de parte de Valonsadero para dehesa boyal.

Idem de una instancia de varios vecinos de esta capital, domiciliados en las afueras de la misma, solicitando se haga entender al rematante de los pastos de Valonsadero la obligación en que está de admitir al disfrute de los mismos, libres de pago, las yuntas de labor que poseen, y la corporación, considerando justa la petición, acordó oficiar al rematante á fin de que no ponga dificultad.

Idem de una carta de D. Juan Alfonso, rematante del suministro de 4.000 metros de tubería para la cañería de la Verguilla, ofreciendo la remitida equivocadamente por cambio de wagon con la correspondiente diferencia de precio, acordó escribirle para que fije éste y consultar al Sr. Arquitecto si podrá utilizarse dicha tubería en la fuente del Campo.

Contestar á que serán dos las subastas para la obras del trazado de la cañería de la Verguilla, una para las zanjas y terraplen y otra para las de fábrica.

Enterada de las gestiones practicadas por las Comisión nombrada para establecer la panadería municipal, alquilando local, pidiendo muestras de harinas á varios puntos y contratando personal, acordándose que dicha Comisión quede plenamente autorizada para disponer cuanto sea necesario procurando elaborar el pan de 1.ª y 2.ª clase para atender á todas las demandas.

Id. de una carta del concesionario del ferrocarril de Torralba á esta capital en la que se muestra sumamente complacido de que la prensa y opinión pública hagan justicia á sus inmejorables propósitos respecto de la realización de las obras, anunciando su próxima venida para primeros de Noviembre, acordando que el Sr. Presidente, de acuerdo con la Comisión provincial y Junta gestora, dispongan la recepción de un modo digno y adecuado á las circunstancias.

Que la banda municipal de música concorra al salón de la Dehesa los dias festivos de doce á dos de la tarde.

Ordinaria del día 23.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Oleina.

Aprobó el acta de la anterior y se enteró de las disposiciones oficiales después de ella publicadas.

De conformidad con el Administrador de la Tierra se adoptaron diferentes disposiciones sobre el acomodamiento de pastos de los montes de Ciudad y Tierra.

Se enteró de 37 denuncias por corta de pinos y pastoreo abusivo en dichos montes, correspondientes al primer periodo del mes de la fecha y no satisfaciendo á las Corporaciones este resultado, acordó hacerlo así presente á dicho Inspector, recomendándole la mayor actividad y energía en el servicio.

Id. de las comunicaciones del Alcalde de Herberos, Sr. Gobernador civil é Inspector de montes, referentes á las denuncias dadas por el primero de los ganados enfermos de la propiedad de Domingo Martín, acordándose se proceda como las disposiciones vigentes prescriben.

Conceder autorización para verificar las obras que solicita Gregorio Cecilia en la casa núm. 7 de la plaza de Teatinos.

Acordó aprobar el proyecto de alineación de la calle de Santa María y afluentes, según propone el Sr. Arquitecto municipal en su Memoria y en vista de los informes evacuados por la Comisión de Obras y Ornato, respecto de la calle del Calaverón, adoptar el 2.º proyecto de los dos propuestos por dicho Sr. Arquitecto y que se instruya el oportuno expediente.

Admitir la tubería remitida por cambio de wagon con destino á la fuente del Campo, considerando conveniente el precio y condiciones y que reporta economía tomándola á cuenta de los 4.000 metros contratados.

Extraordinaria del mismo día.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales asistentes á lo ordinaria y con la de los individuos de la Junta repartidora de consumos se procedió á resolver las reclamaciones presentadas sobre el reparto encabezamiento formado para los vecinos del barrio de las Casas y extrarradio de esta capital, y últimadas, acordó que se tramite el expediente.

Ordinaria del día 27.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Oleina.

Aprobó el acta de la anterior y se enteró de las disposiciones oficiales después de ella publicadas.

Idem de una comunicación del Sr. Gobernador civil denegando á Manuel García, de San Leonardo, el marquee en blanco de maderas que tenía rematadas en el Pinar Grande, en tanto no justificase haber hecho efectiva la indemnización de perjuicios á la finca, acordando admitir la fianza personal que ofrece el interesado y señalándole el término de 30 dias para el pago.

Idem de la reclamación hecha por el Sr. Ingeniero Jefe interino de montes de la provincia del depósito del 10 por 100 de los pinos que han de cortarse con destino al ferrocarril de Torralba á Soria, acordando expedir el oportuno libramiento.

Idem de una comunicación del Sr. Gobernador respecto á las disposiciones adoptadas para el acantonamiento de ganados enfermos.

Idem del informe evacuado por la Asesoría de la Corporación sobre la Real orden del Ministerio de Fomento, recaída en el expediente de servidumbre de acueducto en los prados de los lavaderos, acordando que la Comisión de Obras y Ornato conferencie con el propietario de aquéllos para ver si se encontrase forma de avenio.

Idem de una carta de D. Juan Alfonso, de Zaragoza, manifestando estar conforme con que queden en favor del Ayuntamiento los 480 metros de tubería de hierro de 70 milímetros de diámetro interior.

Conceder 20 pesetas como indemnización al encargado de la recaudación por consumos de las afueras de esta ciudad y confirmarle en el mismo cargo para que haga efectivo el reparto-encabezamiento del barrio de las Casas y los ajustes con los domiciliados en el casco de la población, radio y extrarradio.

Conceder la asistencia de la Beneficencia municipal á Claudia Martínez y Florentina Pereda.

Idem autorización para implorar la caridad pública á Luis Varas.

Se enteró de haber sido retiradas de la venta pública artículos que no estaban en condiciones para ello.

Se enteró asimismo de una comunicación del presidente del Ateneo *El Pensamiento*, comunicando el acuerdo de la Junta del mismo dando un voto de

gracias á la Corporación por el decidido apoyo que ésta viene dispensando á aquel centro.

Acordó informe el Sr. Arquitecto respecto de si será necesario el apeo del muro de contención de tierras de la calle de la Doctrina.

Se enteró del inventario de los efectos que para festejos tiene la Corporación en el almacén.

Idem de haberse llevado á cabo en el cementerio las obras necesarias de revoco y blanqueo de paredes y otras mejoras que eran de necesidad.

Idem de que en la noche de este día se amasaría el pan por primera vez en la panadería municipal, acordándose publicar bando, haciéndolo saber al vecindario los precios y sitios en que se expendirá desde mañana.

Soria 6 de Noviembre de 1888.—En su Ayuntamiento.—Conforme y aprobado, remítase al señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el *Boletín oficial*, según el art. 109 de la vigente ley Municipal, de que certifico: Hércules García Morales.—V. B.—El Alcalde, Oleina.

ANUNCIOS PARTICULARES.

AVISO IMPORTANTE.

Desde la fecha queda abierta para el público la nueva Fábrica de paños que á continuación de la de harinas han instalado en Soria los Sres. Cuartero y compañía, en la que se efectuarán las operaciones siguientes:

- 1.ª Compra y venta de lanas á precios corrientes.
- 2.ª Cambios de las mismas por toda clase de paño, mantas, hilazas y demás tejidos.
- 3.ª Abatanado y tinte de lanas y prendas, tanto en fino como en ordinario.
- 4.ª Venta de lana lavada con especialidad para colchones.
- 5.ª Se admiten todos cuantos encargos se deseen referentes á su fabricación.

En el establecimiento de tejidos del socio don Joaquín Vicén queda instalada la sucursal para toda clase de encargos y cambios.

PRONTITUD Y ECONOMIA.

63 COLLADO 63

Se ruega á los Sres. Alcaldes y Secretarios hagan público el presente anuncio en sus pueblos respectivos.

9-20

QUINTAS

REDENCIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL SERVICIO MILITAR

Las personas que deseen verificarlo de los quintos del actual reemplazo asociándose ó en otra forma, pueden avistarse con don Laureano Hereilla y Aguado, Procurador de los Tribunales, Ferial, 5, 2.º, que se halla autorizado al efecto por una reputada Agencia de Madrid, antes del día 8 del actual, víspera del sorteo. También se compran sustitutos. 1-5

PÉRDIDA.—Se suplica al que se haya encontrado una cartera con papeles interesantes que se perdió el sábado 1.º del corriente, de dos á tres de la tarde, los presente en la Plaza de San Clemente, casa de D. Ecequiel Tejero, donde recibirá su hallazgo.

Soria:—Imprenta provincial.